



FasTrak® Customer Service Center
P.O. Box 26926 | San Francisco, CA 94126
877-BAY-TOLL (877-229-8655)
415- 974-6356 (FAX)
(+1) 415-486-8655 (Outside the United States)
bayareafastrak.org

En vigencia a partir del 1.º de marzo de 2026

ACUERDO DE CUENTA CON PLACA

Por favor lea cuidadosamente este Acuerdo de Cuenta con Placa (“Acuerdo”). Al abrir una Cuenta con Placa para pagar los peajes de puentes del Área de la Bahía de San Francisco, usted acepta las siguientes condiciones:

General: este acuerdo con la Autoridad de Peajes del Área de la Bahía (Bay Area Toll Authority o "BATA") y el Distrito del Puente Golden Gate, Carretera y Transporte (“Distrito”), denominados conjuntamente en este acuerdo como “las Agencias”, permite que usted pague las transacciones de peaje en los puentes Golden Gate, Antioch, Benicia-Martinez, Carquinez, Dumbarton, Richmond-San Rafael, San Francisco-Oakland Bay y San Mateo-Hayward al abrir una Cuenta con Placa y proporcionar la información necesaria en su Solicitud (como se define a continuación). Si no efectúa el pago debido en estas instalaciones o si no crea el tipo de cuenta necesaria, se generarán infracciones de peaje o de otro tipo y cargos y sanciones adicionales.

Este Acuerdo acompaña y es parte de cada solicitud de Cuenta con Placa (“Solicitud”), que está disponible en: <https://www.bayareafastrak.org/es/help/forms-documents.shtml>.

Usted acepta:

- Pagar todos los peajes que se cobren a su Cuenta con Placa.
- Obedecer todas las leyes, reglamentos, ordenanzas y políticas aplicables en relación con los puentes con peaje propiedad del Estado y el Puente Golden Gate, respetando los límites de velocidad indicados.
- Revisar a la brevedad posible su estado de cuenta y notificar al Centro de Servicio al Cliente de FasTrak® (FasTrak® Customer Service Center o “CSC”) de cualquier pregunta relacionada con los cargos. Se considerarán válidos los cargos que no son disputados dentro de los 30 días del aviso.
- Reportar a la brevedad posible cualquier cambio a su nombre, dirección de correo electrónico o dirección postal, número de teléfono, vehículos, números de placa y, si corresponde, número de tarjeta de crédito y fecha de vencimiento, y cualquier otra información apenas se entere de esa nueva información. (Vea la información de contacto a continuación). Sin embargo, cuando un número de tarjeta de crédito está relacionado con su cuenta, el Centro de Servicio al Cliente de FasTrak® intentará obtener una fecha de vencimiento actualizada del contratista de BATA a cargo de procesar tarjetas de crédito antes de que la tarjeta de crédito venza. Si el intento falla, se le notificará a la dirección de correo electrónico que aparece en su cuenta o por correo postal si no hay una dirección de correo electrónico disponible o si usted indicó que prefiere correo postal y se le pedirá que proporcione la fecha de vencimiento actualizada. Usted sigue siendo responsable de todos los peajes que se cobren al vehículo en su cuenta hasta que haya notificado al Centro de Servicio al Cliente de cualquier cambio de propiedad del vehículo.

Forma de pago, saldo mínimo en la cuenta, cobros y cargos:

1. No se realizará ningún cobro a su cuenta hasta después de que cruce la instalación con peaje.
2. Si selecciona la opción de tarjeta de crédito, usted autoriza a BATA a cobrar a su tarjeta de crédito la cantidad de cada peaje, más cualquier cargo por transacción que corresponda.
3. También puede pagar en efectivo o con cheque. En ese caso, debe depositar fondos en la cuenta y mantener un saldo mínimo suficiente para pagar la cantidad completa de un peaje. Depositar fondos en su cuenta es opcional si autoriza a BATA a cobrar a su tarjeta de crédito. No se harán cobros parciales de peaje a su cuenta.
4. Cruzar las instalaciones con peaje cubiertas por este acuerdo sin tener fondos suficientes en su

cuenta hará que se envíen facturas de peaje al dueño registrado del vehículo. Las facturas que no se paguen antes de la fecha de vencimiento que se muestra en la factura serán procesadas como infracciones que están sujetas a cobros y sanciones de conformidad con la ley. Vaya a <https://www.bayareafastrak.org/es/home/toll-locations.shtml> para ver las tarifas de peajes.

5. Está de acuerdo en que se puede imponer un cargo de \$25 a su cuenta por cheques devueltos por su banco o institución financiera.
6. Está de acuerdo en que BATA puede cobrar un cargo por proporcionar estados de cuenta adicionales. Por favor visite nuestro sitio web para ver las cantidades actuales de los cargos.
7. Está de acuerdo en renunciar a todos los intereses o beneficios, si los hubiera, que puedan acumularse sobre cualquier saldo sin pagar.

Uso indebido de la cuenta: cualquier intento de usar la cuenta para fines que no sean pagar peajes puede resultar en la clausura de la cuenta. La agencia se reserva el derecho de suspender o clausurar las cuentas involucradas en ese tipo de actividad.

Rescisión: las agencias pueden rescindir este Acuerdo en cualquier momento y por cualquier razón, incluidas, entre otras, (1) si usted no paga un saldo pendiente dentro del tiempo indicado en cualquier correspondencia en relación con su Cuenta con Placa o (2) si usted no tiene ninguna actividad en su Cuenta con Placa por 36 meses o más. Puede cerrar su Cuenta con Placa en cualquier momento notificando al CSC.

Una vez cerrada una Cuenta con Placa, se le reembolsará cualquier saldo dentro del plazo de treinta (30) días, sin intereses, mediante cheque o tarjeta de crédito. Después de cualquier rescisión o cierre de cuenta, usted sigue siendo responsable por pagos que se deban bajo este Acuerdo. Si el saldo en su Cuenta con Placa no es suficiente para cubrir los cargos que se deben, seguirá siendo responsable del pago de esas cantidades. Si no envía pronto el pago de dichos cargos pendientes, puede incurrir en cargos de servicio adicionales, multas o sanciones, de conformidad con la ley aplicable y puede ser objeto de medidas de cobranza por cualquier saldo sin pagar.

Cambios: las Agencias se reservan el derecho de cambiar las condiciones de este Acuerdo y de estas políticas en cualquier momento dando un aviso por escrito en el sitio web de FasTrak® en www.bayareafastrak.org. Se considerará que ha recibido dicho aviso a los treinta (30 días) de la publicación de ese aviso en el sitio web de FasTrak®. Usted acepta todos los cambios si usa su cuenta después de esa fecha.

Exención de responsabilidad e indemnización: por el presente, usted exime a las Agencias y a sus directores, comisionados, funcionarios, empleados y agentes de toda responsabilidad por cualquier pérdida, daño o lesión, conocida o desconocida, que surja o esté relacionada de cualquier manera con el uso o la participación en el programa de Cuenta con Placa. Usted acepta que ni las Agencias ni sus directores, comisionados, funcionarios, empleados o agentes incurrirán en obligación ni responsabilidad alguna por tales pérdidas, daños o lesiones. Usted acepta indemnizar, proteger y eximir a las Agencias y a sus directores, comisionados, funcionarios, empleados y agentes de toda responsabilidad por cualquier pérdida, daño o lesión a personas o bienes que surjan de la participación en el programa de Cuenta con Placa.

El incumplimiento con alguna parte de este Acuerdo puede ocasionar que sus transacciones se procesen como infracciones bajo la Sección 40250 y siguientes del Código de Vehículos de California y cualquier otra ley aplicable. Si ocurren infracciones, usted quedará sujeto a todos los cargos, multas y sanciones y se pueden derivar las infracciones no pagadas a cobranzas o podrían resultar en que el DMV retenga la matrícula de su vehículo, como la ley lo dispone. Las Agencias se reservan el derecho de cobrar a su cuenta cualquier infracción sin pagar, incluidos cargos y multas.

Aviso de información personal: la Política de Privacidad, disponible en www.bayareafastrak.org describe cómo las Agencias manejan la información personal identificable y es congruente con las leyes federales y estatales que rigen los derechos de una persona a la privacidad. Su revelación de información personal identificable relacionada con este programa es voluntaria. Si no proporciona la información solicitada, eso puede ocasionar retrasos en el procesamiento de su solicitud de inscripción o en transmitirle información actualizada sobre su cuenta.

La información personal identificable que usted proporcione y cualquier dato generado como consecuencia de su uso del programa de cobro electrónico de peajes no se hará disponible a terceras partes, excepto en los casos descritos en nuestra Política de Privacidad. Usted retiene el derecho de examinar toda la información personal identificable relacionada con su cuenta. Cualquier pregunta o solicitud para obtener información, de conformidad con las disposiciones anteriores, debe dirigirse por escrito al CSC, junto con su nombre, dirección y número de cuenta.

Ley aplicable: se interpretará este Acuerdo de conformidad con las leyes del Estado de California. Si se determina no válida alguna condición de este acuerdo, dicha invalidez no deberá afectar la validez de las condiciones restantes.

Comunicaciones: por favor envíe cualquier pregunta y avisos a:

FasTrak® Customer Service Center

P.O. Box 26926, San Francisco, CA 94126

Teléfono: 877-BAY-TOLL (877-229-8655), fuera de Estados Unidos: 415-486-8655

Servicios de Retransmisión de Telecomunicaciones: marque el 711

Fax: 415-974-6356

Sitio web: www.bayareafastrak.org

Updated 3/1/2026